

**DOSSIER**

**TEORÍA TRAVESTI TRANS ARGENTINA**

**EL NUNCA MÁS DE LOS 400:  
POLÍTICAS DE ARTICULACIÓN DEL DUELO Y LA  
REPARACIÓN EN LA ARGENTINA RECIENTE.  
NEVER AGAIN FOR THE  
400: MOURNING AND RESTORATIVE POLITICS IN ARGENTINA**

**Emmanuel Theumer, Noelia Trujillo y Marina Quintero**

*Emmanuel Theumer es docente e investigador de la Universidad Nacional del Litoral. Becario doctoral por CONICET.*

*Noelia Trujillo es activista trans independiente de Santa Fe. Ex-presa política de la última dictadura cívico-militar por su identidad de género.*

*Marina Quintero es referente trans, delegada por Santa Fe de la Asociación de Travestis, Transexuales, Transgéneros de Argentina (ATTTA). Ex-presa política de la última dictadura cívico-militar por su identidad de género.*

Contacto: [etheumer@unl.edu.ar](mailto:etheumer@unl.edu.ar)

**RESUMEN****PALABRAS CLAVE**

*Memorias  
sexodisidentes  
Terrorismo de Estado  
Derechos humanos*

*En el presente trabajo nos proponemos analizar la construcción de una política de articulación del duelo ante la última dictadura cívico-militar de Argentina desplegada por organizaciones y activistas de la diversidad sexual. Para ello indagaremos sobre los vínculos entre memoria e historia y contextualizaremos la construcción de una particular memoria local, la de los “400 desaparecidos homosexuales”. Analizando el impacto transformativo de las memorias, comentaremos algunas políticas de reparación que han tenido lugar en los últimos años tomando por referencia el caso de la Provincia de Santa Fe donde personas trans fueron reconocidas como víctimas de la última dictadura cívico-militar por su identidad de género.*

**ABSTRACT****KEYWORDS**

*Memory  
Sexual dissidence  
State Terrorism  
Human Rights*

*In this paper we seek to analyze the politics of mourning developed by LGBTQI organizations and activists as a response to the last civic-military dictatorship in Argentina. In order to do that, we will reflect on the links between memory and history, and we will contextualize the construction of a specific local memory: the memory of the “400 homosexual desaparecidos”. Studying the transformative impact of memory, we will comment on some restorative policies that have been implemented in the last years in Santa Fe, where trans individuals were legally recognized as victims of the last dictatorship due to their gender identity.*

Hay aquí un desenterrar otra historia, historias y memorias que la historia y la memoria oficiales sepultan y olvidan. Búsqueda por excavar (literal y figuradamente) en los estratos de la memoria...para encontrar las versiones enterradas de lo pretérito, para encontrar el sustrato del terror que todavía hoy subyace a la institucionalidad democrática que quiso olvidar mediante estrategias diversas. Pero también para encontrar algo singular que el poder desaparecedor pretendió no sólo condenar al olvido sino aún poner en duda su existencia.  
Alejandra Oberti-Roberto Pittaluga

La memoria no es un privilegio heterosexual.  
Graffiti anónimo

Quizás convenga partir de un conjunto de protestas activadas por organizaciones LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans) que derivaron en movilizaciones sociales: la reforma del régimen de conyugalidad heterosexual de 2010 conocida como “matrimonio igualitario” y el reconocimiento legal de la identidad de género en 2012 en Argentina. Fue este el contexto en el que un actor colectivo desplegó, como parte de su formato de acción contenciosa, la invocación de una memoria ante el Terror de Estado que fue vehiculizada para saturar las demandas de reconocimiento de derechos y, en un segundo momento, favoreció la inscripción de otras redes de protestas aún abiertas. Esta memoria no era nueva, en otras coyunturas había sido invocada por activistas y organizaciones. Podría afirmarse, como hipótesis exploratoria, que aquí las memorias fueron claves para la producción de una tradición que legitimaba al movimiento de la diversidad sexual pero también ofrecía una posibilidad de identificación a una comunidad presentificada como “sufriente” en un pasado doloroso para muy variados sujetos que podrían verse convocados en el acrónimo “LGBT”.

Es un lugar común asumir que el pasado está en continua reescritura, que hay cierto “deshacer y hacer en los nudos de significación histórica” tal lo sintetiza Nelly Richards (2017). En este sentido, aunque focalizaremos en la memoria invocada por un actor colectivo, la tematización en cuestión constituye un modo de interrogarnos por lo sexual -o la sexualidad - de las memorias ante eventos límites como fue la última dictadura cívico-militar de Argentina. A tales efectos, en una primera instancia presentamos un recorrido por los vínculos entre memoria e historia tal son entendidos en este trabajo. Seguido, contextualizamos las políticas de las memorias ante la última dictadura cívico militar para inscribir la denominada memoria de los “400

homosexuales desaparecidos”. La misma, intentaremos dar cuenta, abrió una particular política de rearticulación del duelo y también de la reparación en la Argentina reciente.

## Memoria e historia

Los vínculos entre memoria e historia han sido objeto de diversos debates. En este escrito optamos por reconocer que existen diferentes agentes sociales que participan en la elaboración del pasado, que en dicho trabajo colabora la subjetividad y la objetivación inherente a todo punto de vista, es decir, tales relatos están caracterizados por la parcialidad y finitud. La memoria histórica, entendida como la investigación histórica inherente a esta temática, es uno de estos relatos que se organiza bajo convenciones epistemológicas sujetas a las instituciones desde donde emergen. Con esta breve aclaración, nos distanciamos del hipersubjetivismo con el que las narrativas de memoria han sido tachadas y también de quienes ven en éstas una suerte de performativo que estaría desactivado en cierta fiabilidad historiográfica. Podría afirmarse, siguiendo a Raphael Samuel, que estamos ante un “teatro de la memoria” en el que la invocación del pasado y lo que merece ser recordado constituye un asunto de disputa y coalición entre variados actores sociales bajo condiciones no siempre elegidas, pero en dinámicas sucesivamente cambiantes (Alonso, 2014)

En este sentido, podemos afirmar que del conocimiento de la historia participan prácticas historiográficas (la Historia como disciplina), periodísticas y también las memorias, colectivas y personales<sup>1</sup>. Todas ellas están atravesadas por el acto presente de recordar, donde ese recuerdo involucra diferentes estratos temporales. Aunque la operación historiográfica se caracteriza por estabilizar sentidos, producir cortes periodizantes, narrar fragmentos de un caótico mundo social inconmensurable, las memorias tienen una característica que comparte con aquella: su carácter fragmentario, parcial, y por esto mismo político. Historia y memorias, ambas, siempre suponen un resto, un afuera que no pueden contener. Ambas se encuentran en sucesiva reelaboración.

Peter Burke (2011) sugiere la existencia de tres grandes estrategias para enfrentar el pasado, un pasado generalmente marcado por el dolor y el conflicto. Aun cuando mantiene reparos respecto a la intencionalidad de tales estrategias - sugiere una dimensión no-reflexiva o inconsciente - las mismas son: la negación o tratar de olvidar,

<sup>1</sup> Corresponde a Maurice Halbwachs (2006) la comprensión de las memorias colectivas como el resultado de diferentes puntos de referencias, con diferentes fuerzas y espesor, que estructuran nuestra memoria. Estos puntos de referencias son los lugares de las memorias, fechas conmemorativas, personajes históricos, coberturas mediáticas y tanto más. Como memorias colectivas suelen servir a la cohesión social y generar “comunidades afectivas” (sic).

continuar el conflicto mediante una disputa simbólica y, por tercera, perdonar o reconciliar.

Burke subraya que la configuración de las memorias sociales supone muchas veces un contenido que es preferible olvidar, que es cancelado y que en este sentido “podríamos hablar de una “amnesia social” junto con “memoria social” o también de los diferentes tipos de silencio.” (2002:493) El acto de querer olvidar obedece a diversas intenciones, pero todas están ligadas a un esfuerzo por desligarse de ciertos episodios o elementos del pasado. ¿Podrían comprenderse bajo estos términos la construcción de una memoria centrada en la figura del detenido-desaparecido despojado de sus trayectorias políticas y reivindicadas, fundamentalmente, en su condición humana? ¿Los vectores de género y sexualidad han sido olvidados en ciertos ejercicios de la memoria? Este aspecto interesa en torno a la memoria activada por organizaciones por la diversidad sexual y por ello volveremos.

Respecto a la segunda estrategia vinculada a una prolongación del conflicto a través de una disputa simbólica, la misma adquiere expresión en el desarrollo de “contramemorias” (toma prestada la categorización de Zemon Davis- Starn), privadas o públicas, que suelen emerger conflictivamente ante la sedimentación de conmemoraciones oficiales. Burke, con acierto, señala que estos conflictos deben verse como “fisuras” o “líneas de falla” en todo intento por constitución de una comunidad. Respecto a la última estrategia, es la que Burke parecería volcarse al señalar que la búsqueda de acuerdos o reconciliaciones parecería ser la vía para garantizar que convivan memorias en tensión. Según sus propias palabras: “el énfasis en perspectivas múltiples -a través de actos conmemorativos, exposiciones o publicaciones- parece ser la mejor manera para que las naciones y otros grupos sociales lleguen a un acuerdo con los conflictos de su pasado (2011:499)

Luciano Alonso subraya las dimensiones de la noción de “teatro” de las memorias para el estudio de los movimientos de derechos humanos. De su análisis interesa recuperar la comprensión samuelsiana del poder mnemotécnico de ciertos dispositivos culturales que activan memorias y agentes que aseguran su resguardo o ponen en escena la conmemoración de un pasado. Las estrategias de monumentalización, la construcción de archivos y los litigios estratégicos podrían ser entendidos bajos estos términos. Pero, considerando los aportes de los estudios de los movimientos sociales, resulta contundente prestar atención a los recursos expresivos teatralizados en la acción colectiva-contenciosa. En este sentido, resulta relevante subrayar cómo en tanto “emblema” y “símbolo” -siguiendo el análisis de Alonso- el movimiento de derechos humanos puso a disposición un marco cognitivo asentado en la defensa de tales derechos para la vida en democrática que, agregamos, fue ampliamente apropiado e

incorporado por organizaciones feministas y homosexuales desde mediados de los años ochenta a la fecha.

Henry Rousso (2015) sostiene la hipótesis de que las memorias pueden poner en cuestión, cuando no abrir, nuevos regímenes de historicidad. ¿Podrá la muy extendida convención periodizante referida a la transición democrática y el Estado de derecho ser cuestionada si focalizamos en algunos sujetos históricos no comprendidos históricamente como ciudadanos?

Para Rousso asistimos a una “explosión de memorias” de escala global, la cual revela a diversos actores que toman la palabra para exigir qué recordar y cómo. En muchos casos las fronteras entre los actores se difuminan - familiares, víctimas, activistas, académicxs, periodistas- y cada uno de estos embates depende de la capacidad de hacerse escuchar y, agregaríamos, de la capacidad de escucha hacia el *otro*.

### **La memoria de los 400 desaparecidos homosexuales**

Existen al menos dos textos político-sexuales producidos durante la última dictadura, uno de ellos, “A la comunidad gay de Argentina” tiene como fecha enero de 1983 y fue de circulación porteña. En los prolegómenos de la democracia allí encontramos un balance:

“si a nosotros nos han perseguido, a otros los han secuestrado, torturado y asesinado... hemos recibido golpes de los mismos que los golpearon... [Tenemos] un victimario común”. El mensaje, anónimo, es un ejemplo que buscaba entrelazar todas las opresiones como violaciones a los derechos humanos. Dicho panorama, sostiene el texto, demanda la necesidad de crear un archivo capaz de funcionar como espacio de la memoria, “para demostrar, el día que sea oportuno, que en este país hemos sido víctimas de una feroz represión”. “Mantente en contacto con el gay que te dio este documento. Pásalo solo a tus amigos de mayor confianza”, cerraba el fanzine. Y así fue cómo nos llegó<sup>2</sup>.

Tiempo después, en 1987, el activista gay Carlos Jáuregui publicó el libro “La homosexualidad en Argentina” donde otorgó una cifra icónica para presentificar a los desaparecidos homosexuales víctimas del terrorismo de Estado: “No los conocimos, nos los conoceremos jamás. Son solamente cuatrocientos de los treinta mil gritos de justicia que laten en nuestro corazón”, escribía. En los últimos treinta años esta inscripción singular y colectiva a un pasado traumático ha circulado con diferentes intensidades, allí donde la coyuntura lo permite, y ha revestido importantes reelaboraciones. La primera de ellas vino de la propia mano de Jáuregui quien en 1996

<sup>2</sup> Archivo privado Marcelo Benitez, ex-militante del Frente de Liberación Homosexual, Comunidad Homosexuales de Argentina.

brindó mejores precisiones al reconocer que tales homosexuales “no habían desaparecido *por su condición*, pero el tratamiento recibido...había sido especialmente sádico y violento, como el de los detenidos judíos” (Revista NX, 1996:10, bastardilla nuestra) En ambos casos el historiador gay argumentó su reivindicación basándose en una entrevista privada que mantuvo con el rabino Marshall Mayer, integrante de la CONADEP hacia 1985.

Diez años después, tanto la declaración de inconstitucionalidad de las “leyes del perdón” como el debate desatado especialmente en torno al derecho al “matrimonio igualitario” activaron esta memoria bajo nuevas variaciones. Una de ellas, que parece haber circulado extensivamente a cuarenta años del último golpe de Estado, refigura “los 400 desaparecidos homosexuales” desde la comunidad imaginaria de último momento, “lxs 400 desaparecidxs”. La indecibilidad sexogénica, en efecto, su flotante inestabilidad otorgada por esa “x” ha de entusiasmarlos.



Figura 1. Folleto Grupo Federativo Gay, 1984. Dominio Cedinci.



## ¿Para quién es esta democracia?

Conviene tomar un antecedente: las razzias contra los “amorales” de 1954-1955, ejecutadas durante el peronismo. Esta represión aleccionante, estrechamente vinculada a las transformaciones en el gobierno de la prostitución, fue sostenida memorialmente por y a través de una sociabilidad “homosexual” en formación (Acha, 2013). Veinte años después, el n° 5 de Somos, aclamado periódico del Frente de Liberación Homosexual (FLH), rindió homenaje a la misma. Estamos ante la memoria de un pasado doloroso compartido y, más aún, ante los términos antirepresivos con que lxs activistas comenzaron a disputar qué cuerpos podrían habitar el espacio público democrático.

Otras fuentes parecen dar cuenta de este último gesto: en julio de 1973 el FLH publicó “Homosexuales” donde incluía una circular dirigida a las comisarías porteñas, el objetivo era “liquidar” (sic) la persecución policial antihomosexual en un clima social alimentado por la salida de la dictadura de Lanusse. En 1975 la revista El Caudillo, perteneciente a un órgano de extrema derecha del gobierno de Estela Martínez de Perón, lanzó un comunicado en el que llamaba a “acabar con los homosexuales” y perseguir al MLH.

Hacia mayo de 1984 la CHA publicó su famosa solicitada en el Diario Clarín, “Con discriminación y represión no hay democracia”. Este mismo slogan fue replicado por otras organizaciones como el Grupo Federativo Gay. Tal su título nos adelanta, se trata de un exponencial indicio de que los propixs contemporánexs fueron conscientes de que la democracia que se les invitaba habitar no era para ellxs, al menos no para todxs ellxs<sup>3</sup>. En la mirada de lxs activistas, tanto en 1973 como 1984, las transiciones democráticas alimentaron la esperanza de poner fin a las abatidas, a cambio recibieron una bota sobre sus cabezas.

## Una figura de la resistencia

La figura de lxs 400 – hermana de “los 43” durante el porfiriato y de “los 108” del stromismo- parece circular casi como un virus por el campo semántico de las memorias

<sup>3</sup> Sempol (2016), al igual que otros autores en contextos diversos, ha defendido la hipótesis de que la violencia policial fue desencadenante de una búsqueda reflexiva sobre el propio estatuto de la homosexualidad y las condiciones sociales en las que se lo vivía. Él se inspira en Sidney Tarrow que ha estudiado el papel del temor inminente en la organización colectiva. Ciertamente, este es un aliciente, para una perspectiva de la gubernamentalidad represiva nunca jugaron solamente en este peligro la violencia estatal represiva sino su anuencia cívica, la complicidad social, el heterosexismo que encontraba expresión en diversos agentes e instituciones.



en la historia reciente argentina. No es para menos: el duelo público organizado en torno a esta memoria responde a otra forma de parentesco -no al parentesco biológico de la sangre que signó la presentación pública de las víctimas- pues se articula en función del afecto y en proyección identitaria al pasado. Articula política-poética-afectivamente “filiaciones no-normativas”, por decirlo con Cecilia Sosa (2012). Nuestra filiación *queer*, como le llamaría Sosa, invoca una comunidad rezagada, un sentido finito de pertenencia<sup>4</sup>. Del mismo modo que los 30.000, esta memoria despliega una comunidad interpretativa frente al pasado doloroso y lo hace trayendo a la presencia una ausencia. Al hacerlo, interviene en la batallas por las memorias, lo que merece ser recordado, invirtiendo el poder represivo mediante el cual, a través de la desaparición forzada, se intentaba destruir los lazos de esos cuerpos con la comunidad (Cfr. Giorgi, 2016)

Su cifra icónica, la de lxs “400 desaparecidxs LGBT” o la de “¡30.400 presentes!”, no persigue un sentido meramente aditivo, involucra más bien un movimiento de doble hélice: desmonta los presupuestos heterosexuales que anidaron buena parte de las memorias colectivas así como los cortes periodizantes con los que la historiografía del pasado reciente interceptó la “recuperación” democrática. Su marca sexual afecta decididamente la presentificación de las víctimas, que en buena medida han sido traídos a escena despojada de su militancia política, pero valorizando su lado humano y cívico (vale recordar, a modo ilustrativo, en los dos prólogos del “Nunca Más”, tanto el de 1984 como 2006. Cfr. Franco-Levin, 2007).

No hay dudas de que esto fue clave para cimentar un sentimiento acordado en torno al pasado traumático, pero no estuvo exento de debates. La figura de lxs 400 parece inscribirse en un pasado doloroso para inmediatamente cuestionarlo, otorga otra densidad a la experiencia traumática del terrorismo estatal y lo hace interrogando los términos de un cierre: insiste en la dificultad para volverse archivo. Se resiste a volverse pasado cuando el hostigamiento y la represión son inherentes a la vida en democracia, una forma de dominación política, quizás la mejor que hemos conocido (Ansaldi, 2010). Dada esta hendidura político-sexual podemos entender las dificultades para inscribirse de modo afortunado con las “memorias dominantes”, en un sentido socio-político, esto

<sup>4</sup> Analizando el apoyo de HIJOS. al matrimonio igualitario, durante 2010, Cecilia Sosa (2012) insiste en dar cuenta de filiaciones no-normativas como modo de organización del duelo en la post-dictadura. Sosa interroga qué significados tensionan el hecho de que HIJOS allá concurrido a las marchas por el matrimonio igualitario bajo una pancarta “Queremos mamá y papá”. Al hacerlo concluye que se trató de un golpe a los defensores del “queremos mamá y papá” católico-conservador, al traer en la escena un pasado doloroso en el que los lazos biológicos se han visto despedazados. Durante esta coyuntura etnográfica, HIJOS puso en mesa una forma no-normativa de filiación y, con un tono humorístico, su articulación política abrió la posibilidad de pensar el subtexto heterosexual con el que se delineaba la figura del desaparecido, para el caso, de sus propios padres.

es, el discurso con capacidad de encantamiento promovido por las organizaciones de Derechos Humanos y, en un sentido oficial, el instituido progresivamente por el Estado, un asunto problematizado por Catela da Silva como una “memoria de Estado”.

Analizando las memorias del stalinismo y del nazismo Michael Pollak (2005) sugirió la existencia de un conflicto entre “memorias en competencia”. Él señaló la existencia de “memorias subterráneas”, como les llama, que integran culturas minoritarias y que se oponen a la memoria oficial, tal es el caso de la memoria nacional. En este carácter marginal, subterráneo, históricamente subalternizado y hoy dispuesto a diversos tipos de reconocimiento, las memorias que aquí nos convocan podrían considerarse como memorias sexodisidentes. En su carácter sexodisidente las memorias aquí se resisten a cerrar los términos de un pasado doloroso para inscribirse, una y otra vez, en luchas abiertas por la vida en democracias.

### Una política del presente

Desde la especificidad del proceso histórico se ha discutido la existencia de un plan sistemático de persecución, tortura y desaparición - un plan como lo reconoció la CONADEP en 1984, un delito de lesa humanidad como posteriormente la justicia reconoció a los delitos de la dictadura- dirigido a “amorales”, una categoría utilizada por la dictadura muy laxa, que comprende y excede el acrónimo reciente de LGBT. Pero, tal lo entendieron muy bien lxs activistas históricxs, el aparato represivo dirigido a los “invertidos” es anterior y posterior a la última dictadura cívico-militar.

Analizando la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA) Santiago Insausti (2014) halló sesenta expedientes vinculados a *amorales*, *invertidos*, *afeminados* (por mencionar parte del campo semántico). Sesenta de un archivo que supera los cuatro millones de folios. Él encuentra significativo que sólo durante la primera presidencia de Menem se produjeron más registros que durante los gobiernos de Onganía, Levingston, Lanusse, Videla, Viola, Galtieri y Bignone juntos<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> Se trata de memorias que al articular una diferencia - invocar un sujeto colectivo particular en constante rearticulación (homosexuales, homosexualidades, LGBT, trans, queer. etc)- despliegan un contenido sexual. Es su decidido componente sexual el que entra en disidencia, tensión, conmoción con las memorias dominantes de las figuras de detenidos-desaparecidos (aséptico, focalizado en su condición de humano, ciudadano) pero también con un modo característico de narrar el pasado reciente (una operación heterocentrada que delinea la política, los sujetos de la historia, la transformación social, la ciudadanía de la democracia).

<sup>6</sup> Insausti va más allá y sugiere que “Quizás la actual reconfiguración de las narrativas de la memoria haya sido condición de posibilidad para la alianza entre el activismo homosexual y los gobiernos peronistas de Néstor Kirchner y Cristina Fernandez...” (Insausti, 2014: 81). Su punto, discutible, es rápidamente matizable si comprendemos la variedad de redes de organizaciones sexo-políticas no necesariamente alineadas con la gestión oficialista de ese momento y que operan como actores colectivos localizados por fuera de capital federal.

Es preciso recordar que muchos centros clandestinos tuvieron el sello policial, de allí que conjugaron en esta experiencia histórica innumerables razzias alimentadas por los edictos policiales-anticonstitucionales (hubo coyunturas que lo marcaron muy bien, tanto la del mundial '78 como la visita del jefe del Estado Católico en 1982. cfr. Moradelli-Rapisardi, 2001). Algunos espacios de memoria en Buenos Aires, Rosario, Santa Fe y Córdoba ya han comenzado a recuperar testimonios y - como veremos- resultaron claves para dar cuenta de si existieron modalidades de torturas específicas en función de las orientaciones sexuales o expresión de género (no es descabellado, recordemos que a partir de 2010 tuvieron lugar fallos que consideran la violación sexual contra mujeres víctimas del terrorismo de Estado como delitos de lesa humanidad. La condición de género en tales sentencias fue decisiva. cfr. Bacci, 2014)

Habrá que insistir en el efecto desestabilizador de este singular duelo de la postdictadura argentina: la memoria en torno a lxs 400 parece espiralarse en una temporalidad más larga, próxima al vector con que parte del movimiento indígena releyó la última dictadura cívico-militar, inscribiéndose en una cadena de violencias estatales que, para su caso, remonta a la Conquista. No se trata de un uso político de la memoria, se trata más bien de “lo político” de la memoria, por hacer nuestras las reflexiones de Mario Rufer (2012). El nunca más de lxs 400 nos devuelve a los excesos del aparato represivo, la complicidad civil, su despliegue territorial en nombre de la seguridad-capacitista-blanca-cis-heterosexual (¿podríamos llamarla de otra manera?). Tanto su resistencia a cerrar un pasado como su impertinencia empírica es la potencia que nos interesa. Tal es así que la proliferación política de la memoria se tradujo en articulación entre movimientos sociales anti-represivos y en políticas de reparación dirigidas, al menos, a un sector de los grupos sociales agraviados por su condición de género u orientación sexual.



Figura 2. Marcha por el 24 de marzo, una pancarta converge el reclamo por los 400 desaparecidxs y por el asesinato de Silvia Suppo, ex detenida-desaparecida. Rafaela, 2016. Archivo personal.

### Memorias de Estado y políticas de reparación

En Argentina la tensión entre una memoria oficial y una subterránea adquiere matices porque desde el 2003 en adelante el Estado institucionalizó un “emprededurismo” de memorias. Como ya nos habrá quedado claro, muchas veces la supervivencia arrastra consigo recuerdos traumáticos que encuentran el momento para ser propicias, coyunturas específicas, oportunidades políticas como fue las que se vivieron en los últimos años ante la reactivación de un ciclo de protesta sexual inaugurado por el “matrimonio igualitario”.

Esta estructura de oportunidades política supuso también una oportunidad de escucha. La memoria de “los 400” volvió a florecer y su potencia disruptiva entró en agonismo político. Comenzó a hilvanar toda su conflictividad en el reconocimiento oficial de las memorias. Comenzaron a generarse archivos sobre víctimas de la última dictadura, acervo de memorias, lugares de memoria (colocación de placas en centros de documentación o monumentos representativos, tal los de Rosario en 2011 y 2017) y también políticas de reparación sobre la base de testimonios reconocidos por gestiones

ejecutivas o judiciales. En Santa Fe, por ejemplo, unas quince personas trans accedieron a una reparación pecuniaria como víctimas de la última dictadura cívico-militar<sup>7</sup>. En el caso santafesino el Estado provincial reconoció a víctimas de la última dictadura cívico-militar por su identidad de género. Para ello el recurso utilizado fue el de la Ley N° 13298 de expresos y expresas políticas de la última dictadura cívico-militar. El proceso administrativo para lograr esta reparación pecuniaria requirió de investigaciones personales a través de recortes periodísticos y testimonios como pruebas que fueron ofrecidas a las agencias estatales correspondientes.

Por ejemplo, con motivo de tramitar la solicitud del beneficio otorgado por la Ley N° 13298 para la beneficiaria MNT, el Secretario de Derechos Humanos de la Provincia elevó un informe indicando:

... estamos convencidxs de que la identidad de género autopercebida y su ejercicio público por parte de las compañeras trans durante la última dictadura constituyó un ejercicio político y la respuesta que recibieron por parte del Estado a esa manifestación política fue la represión sistemática por parte del accionar del terrorismo de Estado...Las mujeres trans fueron víctimas de persecución y privadas ilegítimamente de su libertad en razón de su identidad de género...identidad que se exteriorizaba en contra de la vigencia de los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad del ser argentino, cuya defensa (entendida según los criterios de la Junta Militar( formaba parte de los objetivos que se dieron las FFAAA en los llamados “Documentos Básicos y Bases Políticas de las FF.AA. para el Proceso de Reorganización Nacional (folio 66/68 Res. N° 2608, Santa Fe 27/11/2018).

Se trata de una declaración oficial en la cual el ejercicio de la identidad de género es considerado un ejercicio político y por tanto objeto de la persecución a la subversión que se propuso la última dictadura. El Estado asume aquí que las personas trans, en su encarnación del género, fueron consideradas agentes subversivos. Por su parte, la Coordinadora de Asuntos Jurídicos de la Caja de Pensiones Sociales de la Provincia de Santa Fe concluye que la solicitante

fue víctima de objetivos políticos de las Fuerzas Armadas durante el Proceso de Reorganización Nacional iniciado el 24/03/1976 que implicaron la persecución y represión en el ámbito de la diversidad sexual, lo cual conllevó el despliegue del

<sup>7</sup> “Reparación y reconocimiento a militantes trans” En <https://www.pausa.com.ar/2018/12/reparacion-y-reconocimiento-a-militantes-trans/>. Ultimo acceso: 1/3/2020.

poder punitivo del Estado como estrategia de control social, en el marco de un contexto represivo a quienes expresaran públicamente una identidad de género diferente a la de hombre-mujer, por lo cual la comunidad trans fue objeto de dicha persecución (Res. 2608, Santa Fe 27/11/2018).

Esta reparación puede ser comprendida como parte de una necesaria reparación integral a las personas trans víctimas de múltiples modalidades de vulnerabilidad. En este sentido las políticas de la memoria y lo político de la memoria han surtido un efecto inesperado y favorable a las víctimas. Para Marina Quintero, activista trans y expresa política por su identidad de género:

Con la reparación histórica a las vidas perdidas no las vamos a recuperar. Muchas de las compañeras que hemos perdido por la época de la dictadura, en primer lugar, sus vidas no las vamos a recuperar. Una reparación histórica es una jubilación mínima...un dinero mínimo que nos dan...no llegamos a cubrir un mes. Estamos viejas, tenemos mil cosas, no nos alcanza para comprar y sobrevivir. Con esto te describí lo que es la reparación histórica. Lo que si me gustaría es que sean más, porque hay muchas más... hay quienes no pudieron entrar en la reparación histórica...En los '70 había mariquitas como Campito, la Juampi que nos vestía de mujer y muchas chicas que quedaron afuera.<sup>8</sup>

Quizás, al hilo de la reflexión de Marina, convenga reparar en la segunda comprensión, admitida desde el Estado, que hace referencia a “la persecución y represión en el ámbito de la diversidad sexual” (sic). En Santa Fe la política de reparación fue limitada, en dos sentidos. Primero, porque el andamiaje inconstitucional de los códigos de faltas que persiguieron a personas por su orientación sexual, expresión e identidad de género es anterior y posterior a la última dictadura (se remontan a la dictadura de Uriburu y sus desgranajes locales pervivieron hasta 2010, cfr. Theumer, 2019). El Estado, a través de sus gestores de gobierno, vehiculizaron su violencia institucional a la época del terror de Estado escondiendo el inherente al Estado de derecho bajo democracias. Dicho de otro modo, desde la transición democrática hasta el año 2010 en Santa Fe, por ejemplo, existieron andamiajes policiales que habilitaron la represión, hostigamiento y vulneración de derechos a personas por su orientación sexual, expresión de género, identidad de género e incluso presunto estatuto serológico. En cierto modo, el Estado parece dispuesto a reconocer su violencia desplegada bajo un margen temporal específico, auto-invisibilizando su perpetración en democracia. En segundo lugar, esta política de reparación estuvo dirigida exclusivamente a personas que actualmente se perciben como transgéneros. Pero la gubernamentalidad represiva

<sup>8</sup> Entrevista a Marina Quintero. Santa Fe, 26/02/2020.



---

nunca se dirigió exclusivamente a trans y travestis sino también a homosexuales y prostitutas. La memoria del Estado en el reconocimiento de su violencia es selectiva por definición. En este sentido, un futuro desafío será el de reconocer el amplio espectro que cubrió la persecución estatal a personas por su orientación sexual, expresión e identidad de género.

Existen, con todo, alternativas que intentan afrontar lo hasta aquí mencionado. A modo de cierre, quisieramos reivindicar una política que fue impulsada originalmente por la activista travesti Lohana Berkins. Se trata de una política de reparación para víctimas de la violencia institucional, actualmente trabada en el Parlamento, que prevé una política de reparación para quienes se vieron vulneradxs por la violencia represiva a las que hacíamos referencia<sup>9</sup>. El proyecto pone el eje en la identidad de género, cuya actual concepción fluida, establecida en estándares legales como Principios Yogyakarta, permiten comprender otras expresiones de género a quienes el brazo punitivo heterosexista del Estado se dirigió. La reparación aquí, a nuestro modo de ver, será también un modo de poner en cuestión el “poder desaparecedor” con el que comprendimos el terror de Estado desatado durante la última dictadura pero que se extendió, actualizó y prolongó de múltiples modos durante la democracia. Atendiendo la complejidad de la violencia represiva estatal, esta propuesta de reparación, con probabilidad, será uno de los “nunca más” de “1xs 400”.

<sup>9</sup> “Régimen reparatorio para víctimas de violencia institucional por motivos de identidad de género” (proyecto 2526).



## Bibliografía

- Acha, Omar. *Crónica sentimental de la argentina peronista. Sexo, inconsciente e ideología, 1945-1955*. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2013.
- Alonso, Luciano. “Las luchas pro derechos humanos en Argentina: de la resistencia antidictatorial a la dispersión del movimiento social”, en Mara Burkart y Matías Giletta, coord. y ed., *Dossier Argentina: 30 años de democracia*. Observatorio Latinoamericano N° 12, Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe. Universidad de Buenos Aires: Buenos Aires, 2015.
- Alonso, Luciano. “Dimensiones de la noción de “teatro” en las explicaciones narrativas. Reflexiones a partir de los estudios socio-históricos sobre el movimiento argentino por los derechos humanos”, ponencia ante las XVI Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia, Mar del Plata, 2017.
- Burke, Peter. "Historias y memorias: un enfoque comparativo", en *Isegoría* N° 45, 2011.
- da Silva Catela, Ludmila. “Derechos humanos y memoria. Historia y dilemas de una relación particular en Argentina”, *Revista Teoría e Cultura*, 2007.
- Catela Da Silva, Ludmila. “Lo que merece ser recordado...”. Conflictos y tensiones en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado en los sitios de memoria”. *Clepsidra, Revista interdisciplinaria de estudios de la memoria*. Vol 1, n° 02, 2014. Disponible on-line: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/clepsidra/index>
- Franco, Marina, Levin, Florencia. (comp.). *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paídos, 2007.
- Insausti Santiago. “Los cuatrocientos homosexuales desaparecidos: memorias de la represión estatal a las sexualidades disidentes en Argentina”, en Deborah D’Antonio (comp.) *Deseo y represión. Sexualidad, género y Estado en la historia argentina reciente*. Buenos Aires: Imago Mundi, 2014.
- Oberti, Alejandra; Pittaluga, Roberto. “Temas para una agenda de debate en torno al pasado reciente”, *Revista Políticas de la memoria* n°5, 2004.
- Pollak, Michel. “Memoria, olvido, silencio”, *Revista Estudios Históricos*, Rio de Janeiro, vol. 2, 1989.
- Pausa Periódico, “Reparación y reconocimiento a militantes trans”. Sección Sociedad, 7/12/2018. Disponible en: <https://www.pausa.com.ar/2018/12/reparacion-y-reconocimiento-a-militantes-trans/>
- Richard, Nelly. *Latencias y sobresaltos de la memoria inconclusa (Chile: 1990-2015)*. Villa María: EDUVIM, 2017.
- Rufer, Mario. *La nación en escenas. Memoria pública y usos del pasado en contextos poscoloniales*. México: El Colegio de México, 2009.

- Rouso Henry. “Hacia una globalización de la memoria”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, septiembre de 2015, <http://nuevomundo.revues.org/68429>
- Sempol Diego et. al. “Salvar a la patria y a la familia. Dictadura, disidencia sexual y silencio”, en S. Baica, M. Fernández (comp.) *Las Laurencias. Violencia sexual y de género durante el terrorismo de estado uruguayo*. Montevideo: Trilce, 2015.
- Sosa Cecilia. “Queremos mamá y papá: duelo y filiación en la Argentina contemporánea”, *Ciencias Sociales. Revista de la Facultad de Ciencias Sociales*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, 2012.
- Sosa Cecilia. “Viral Affiliations. Facebook, Queer Kinship, and the Memory of the Disappeared in Contemporary Argentina”, en L. Freeman, B. Nienass, R. Daniell. (edit) *Silence, Screen, and Spectacle. Rethinking Social Memory in the Age of Information*. Oxford: Berghang, 2014.
- Theumer, Emmanuel. “El nunca más de los 400”. *Suplemento Soy- Página 12*. 26/04/2016.
- Theumer, Emmanuel. “El movimiento de Liberación Homosexual de Rosario (1983-1989)”. En Guillermo Lovagnini (comp.) *Por aquí caminaron. Apuntes para una historia de la diversidad sexual en Rosario*. Reconquista: Editorial Reconquista, 2019.